

PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO ACADÉMICO 2026-2027
ETAPA CONCERTADA (1º Infantil - 4º ESO)

[INFORMACIÓN GENERAL EN EL PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)

[RESOLUCIÓN - NORMATIVA 2026-2027](#)

[CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN](#)

Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión, preferentemente de manera telemática .	11 al 25 de marzo de 2026
Publicación del listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción.	14 de abril de 2026
Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de alumnos solicitantes.	15, 16, 17 de abril de 2026
Publicación de los listados provisionales de puntuación, a través de la Secretaría Virtual. Estos listados incluirán la resolución de las reclamaciones al listado de alumnos solicitantes.	23 de abril de 2026
Plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.	24, 27, 28 de abril de 2026
Publicación del listado definitivo de puntuaciones, salvo las de alumnos con NEE.	7 de mayo de 2026
Publicación de la lista de admitidos en cada centro.	27 de mayo de 2026
Plazo voluntario para realizar la solicitud complementaria ante el SAE para aquellos alumnos que han participado en el proceso de admisión y, tras su resolución, carecen de plaza escolar.	28, 29 de mayo de 2026
Adjudicación automática de plaza, en función de vacantes disponibles, de solicitudes complementarias.	5 de junio de 2026
Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial	11 al 25 de junio de 2026
Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria.	11 de junio al 3 julio de 2026
Inicio plazo presentación solicitudes proceso extraordinario en Ed. Infantil, Ed. Primaria y Especial.	25 de junio de 2026
Inicio plazo presentación solicitudes proceso extraordinario en Educación Secundaria Obligatoria.	03 de julio de 2026

CÓMO CUMPLIMENTAR Y PRESENTAR LAS SOLICITUDES

Las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2026/2027 serán presentadas preferentemente por vía telemática y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Se pueden incluir hasta otros cinco centros educativos más. Para ello, con el fin de facilitar el ejercicio del principio de elección de centro, es conveniente que las familias valoren incluir varios centros en su solicitud.

Sólo ante una imposibilidad técnica justificada podrán presentarse físicamente tres copias de la solicitud en el centro educativo.

Únicamente podrá presentarse **una solicitud de admisión por cada alumno**. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas.

La solicitud de admisión será firmada por ambos progenitores o tutores legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. En esos casos debe cumplimentarse la siguiente Declaración Responsable junto con la justificación y se adjuntará a la solicitud: [Declaración responsable](#)

Las solicitudes se presentan en la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid. Información y guías sobre el proceso de Admisión:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>

Secretaría Virtual:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

El alumno con necesidades educativas especiales adjuntará en la solicitud telemática el Anexo V facilitado por la red de orientación especializada, a petición de las familias.

Para evitar posibles incidencias con el cruce de datos con otras administraciones y el baremo se realice de manera adecuada, se recomienda que **aporten en la solicitud on line** documentos justificativos (familia numerosa, padrón).

SAE: Plaza del Ayuntamiento 1. 28760 Tres Cantos. TF. 912 93 80 00. Email: escolarizacion@trescantos.es

Correo Admisión: admisiones@mercedariastrescantos.es

Correo Secretaría: secretaria@mercedariastrescantos.es